

PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 1 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medicina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES



VIGENCIA 2021



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 2 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

PRESENTACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina a través del proceso de Talento Humano, ha podido evidenciar y determinar las necesidades existentes en el fortalecimiento del conocimiento de temas específicos de los diferentes del Hospital y de los funcionarios que lo integran, fundamento y soporte para la creación y desarrollo de un Plan Institucional de Capacitación para el año 2021, soportados en las necesidades específicas presentadas por cada uno de los gestores y líderes de las diferentes procesos del hospital, se logra determinar prioridades para la ejecución de capacitaciones y entrenamientos en puesto de trabajo, y bajo la modalidad de inducción y reinducción, de acuerdo con las políticas formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en conjunto con el Proceso de Calidad.

Es importante definir que la capacitación, es un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistémica, mediante el cual el personal adquiere o desarrolla conocimientos y habilidades específicas relativas al trabajo, y modifica sus actitudes frente a diferentes aspectos de la organización, el puesto o el ambiente laboral; así mismo, la capacitación implica un conjunto de condiciones y etapas orientadas a lograr la integración del funcionario a su puesto de trabajo, el incremento y mantenimiento de su eficiencia, permitiéndole así su progreso a nivel laboral, personal y contribuyendo a elevar el rendimiento, la moral y el ingenio, en beneficio de la creación de un cultura organizacional que busca la calidez, humanización de los diferentes servicios que presta la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pila de Medina "Unidos por la Comunidad con Humanización y Calidad"

El Plan Institucional de Capacitación PIC 2021, que a continuación se presenta, responde a las necesidades y expectativas de los funcionarios y colaboradores de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus Unidades Funcionales, para poder contar con Talento Humano Motivado, Calificado, Capacitado, Comprometido y Competente de realizar sus actividades, soportados en los Principios institucionales. "VOCACION DE SERVICIO, RESPETO Y HONESTIDAD".



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 3 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Este Plan está concebido para que todas las áreas se comprometan en su ejecución, seguimiento y control como principales beneficiados, mejorando el Hospital que tenemos y logrando el Hospital que queremos.

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Constitución Política de 1991 y las directrices del Decreto 1567 de 1998; se adopta el Plan Institucional de Capacitación PIC con la intención de convertirse en herramientas que soporte los cambios organizacionales y logre el fortalecimiento del talento humano de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus Unidades Funcionales En su artículo 4 del Decreto 1567 de 1998 se entiende por capacitación como el conjunto de procesos organizados relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa. Así mismo, la capacitación busca contribuir al mejoramiento institucional, promoviendo el desarrollo de un talento humano idóneo y competente, a través del fortalecimiento con el compromiso de los empleados con respecto a los objetivos de calidad, los planes, los programas, los proyectos y los objetivos del Estado. "Decreto 1567" También la normatividad señala que la "La capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios".

En este orden de ideas, dentro de la estructura organizacional de la Empresa Social del Estado Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus Unidades Funcionales, acogiéndose al mandamiento normativo de desarrollar el PIC obedeciendo a las competencias del personal a su cargo, ha dispuesto los instrumentos de



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 4 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

recopilación de las necesidades de capacitación de su personal y con base en ellas, ha revisado y actualizado las necesidades de capacitación, enfatizando en los procesos del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud (SOGC) seguridad del paciente y humanización en el servicio, estableciendo condiciones indispensables para el fortalecimiento de sus competencias y asumir nuevas responsabilidades para ampliar el ámbito de especialización hacia otros espacios laborales a través de la puesta en marcha del plan estratégico de desarrollo del talento humano.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

MISION

La empresa social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, ubicada en la Provincia de Medina, Cundinamarca, es una institución prestadora de servicios integrales de salud de primer nivel fortalecida en el área externa con el centro de salud de Paratebueno. Caracterizados por la calidez, eficiencia, seguridad y responsabilidad de su talento humano en la atención de sus pacientes, brindando bienestar a la comunidad residente y visitante de la región

VISION

Para el 2020 constituírnos como uno de los hospitales públicos de Cundinamarca certificados en el cumplimiento de las condiciones del Sistema Único de Habilitación, reconocidos por contar con un excelente equipo humano asistencial y administrativo, capacitado, con experiencia, idóneo, eficiente y sensibilizado, sin riesgo financiero y generando fidelización a sus pacientes y demás partes interesadas



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 5 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Decreto Ley 1567 de 1998, el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Artículo 4 - "Definición de capacitación: Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación, inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.

Decreto 682 de 2001 por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación.

Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Artículo 15 - "Las Unidades de Personal de las entidades. 2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes: Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación..."

- Decreto 2539 de 2005, por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 6 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

- Decreto 1011 de 2006. Por medio del cual se definen los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía para la calidad en Salud.
- Ley 1064 de 2006, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Decreto 4665 de 2007, por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos. Ley 909 de 2005, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998.
- Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se modifica parcialmente ley 1122 de Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se modifica parcialmente ley 1122 de 2007 y se dan otras disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN.

Un Plan de Capacitación debe entenderse como una herramienta estratégica dinámica, puesto que son muchas las acciones, programas y proyectos específicos o institucionales que contribuyen a ampliar la estructura y la dimensión de la capacitación y los requerimientos de la empresa.

El direccionamiento de la capacitación está dado por una directriz gerencial expresada así: "Se debe capacitar al personal sólo en lo que requiere el Hospital y de acuerdo con la identificación de necesidades para lograr el mejoramiento de su desempeño". Para el diagnóstico de necesidades de capacitación se tiene en cuenta las necesidades institucionales planteadas por los diferentes áreas, como también las diferentes preguntas formuladas, las reuniones con los líderes de las áreas, los resultados de la encuesta aplicadas, el análisis de las necesidades detectadas en la evaluación de desempeño por medio de los planes de mejoramiento individual que contribuya en el mejoramiento en el puesto de



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 7 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

trabajo, resultado de procesos (Auditorías internas o externas, específicas de cada proceso) o institucional (Basado en el plan integral de mejoramiento de los estándares de acreditación). Analizada la información se puede determinar si existen temas transversales a la Entidad como también detectar la cobertura que pueda presentar en los diferentes niveles jerárquicos.

En los artículos 65 y 66 del Decreto 1227 de 2005 se menciona que los programas de capacitación deben orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia. Por lo cual, los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos del proceso y de los empleados, para desarrollar los Plan Operativo Anual (POA) y las competencias laborales.

CONSOLIDADO DIAGNOSTICO

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de conocer las necesidades del plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2021, se realizó una encuesta de necesidades y además cada Líder de Área elaboro un cronograma de necesidades de capacitación junto con su equipo de trabajo y se remitió el cronograma a Talento Humano en el cumplimiento de las metas y objetivos Institucionales.

De acuerdo a la encuesta aplicada a los 103 colaboradores de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina podemos concluir lo siguiente:

Convocados: 103

Participantes: 103

Modalidad de cargo:

- Administrativo 29 (28.2%)
- Asistencial 67 (65%)
- Operativo de servicios generales 7 (6.8%)



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 8 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Programa de Bienestar Social e Incentivos:

- De las actividades **deportivas** propuestas podemos concluir:

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Gimnasio	30	29.1
Encuentros deportivos internos	27	26.2
Zumba	20	19.4
Encuentros deportivos-interadministrativos	18	17.5
voleibol	14	13.6
Juegos de mesa	14	13.6

- De las actividades **recreativas y vacacionales** propuestas podemos concluir:

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Día de las madres	51	49.5
Celebración del día de amor y amistad	50	48.5
Día de la mujer	49	47.6
Salida ecológica	33	32
Día del hombre	27	26.2
Día del padre	24	23.3
Día del niño	24	23.3
Día de la secretaria	10	9.7
Otros	6	5.8

- De las actividades **capacitación informal, arte y Artesanía** propuestas podemos concluir:

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Curso de manualidades tejidos	34	33
Curso de manualidades navideños	28	27.2
Otros	25	24.3



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 9 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Curso de Cerámicas	22	21.4
Curso de manualidades bordados	20	19.4
Curso de decoración de botellas en vidrio	19	18.4

- De las actividades **Artísticos y culturales** propuestas podemos concluir:

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Música y Danza	48	46.6
Visita a lugares emblemáticos	42	40.8
Tarde de cine	38	36.9
Otros	11	10.7
Curso de dibujo	10	9.7
Concurso de poesía o cuento	7	6.8

- De las actividades **Incentivos** propuestas podemos concluir:

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Reconocimiento al mejor servidor publico	58	56.3
Reconocimiento al colaborador más humanizado	44	42.74
Incentivo navideño	43	41.7
Reconocimiento a la antigüedad	27	26.2
Otros	6	5.8

- De la percepción de la ejecución del Plan Bienestar Social e incentivos vigencia 2020.

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 10 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Excelente	29	28.2
Bueno	66	64.1
Regular	8	7.8
Otros	0	0

Programa de Capacitaciones

- De los siguientes temas cual le gustaría ser capacitado

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Manejo de carga laboral	49	47.6
Seguridad del paciente	34	33
Humanización en los servicios	32	31.1
Acreditación en los servicios de salud	31	30.1
Atención al cliente	30	29.1
Otros	13	12.6

- En que horario le gustaría ser capacitado

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Mañana	63	61.2
En la Tarde	30	29.1
Todo el día	10	9.7

- Cuanto tiempo de capacitaciones le gustaría recibir durante el día.

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Una hora	36	35
Dos horas	34	33
Jornada de la mañana	25	24.3
Jornada de la tarde	8	7.8



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 11 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

- Indique con una X la capacitación que requiere para mejorar el desempeño laboral de acuerdo al perfil de su cargo o actividades a desempeñar.

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Manejo de estrés	55	53.4
Trabajo en equipo	51	49.5
Seguridad del paciente	48	46.6
Deberes y Derechos	46	46
Programa de Humanización	39	37.9
Manejo adecuado de facturación y cartera	36	35
Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad-Habilitación y Acreditación	36	35
Gestión de los servicios de salud	35	34
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	35	34
Programa IAMII	34	33
Manejo de conflictos	32	31.1
Administración del Riesgo	31	30.1
Manejo de planes de mejoramiento	30	29.1
Orientación a Resultados	24	23.3
Procedimientos de contratación y Talento Humano	23	22.3
Participación ciudadana	23	22.3
Código de Integridad	21	20.4
Reinducción	21	20.4
Manejo de inventario	20	19.4
Administración de proyectos	20	19.4
Rendición de cuentas, Participación Ciudadanía y control social Servicio al ciudadano Secop	20	19.4
Política de Seguridad de la información	20	19.4
Planeación Estratégica	19.4	19.4
Gestión Documental	18	17.5
Indicadores de Gestión	16	15.5



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 12 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

- Indique con una X los aspectos que requiere para mejorar su desempeño en materia de informática.

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Manejo de Hoja de cálculo (Nivel Básico y Avanzado)	48	46.6
Manejo de videoconferencias	40	38.8
Elaborar presentaciones (Power point básico y avanzado)	38	36.9
Procesador de textos (Word básico y avanzado)	37	35.9

- De la percepción de la ejecución del Plan Capacitaciones vigencia 2020.

Actividad	Cantidad colaboradores	% participación
Excelente	23	22.3
Bueno	76	73.8
Regular	4	3.9
Otros	0	0

- De la percepción de la ejecución del Plan Capacitaciones vigencia 2020.

Ninguna	12
N/A	3
Seguridad de paciente	3
Trauma	3
Administración de medicamentos	2
Carga laboral	2
Comunicación asertiva	2
Dinámica	2
Guías clínicas semanales	2



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 13 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Manejo de plataformas	2
Motivación laboral	2
No falta	2
Primeros auxilios	2
Protocolos	2
Trabajo en equipo	2
Vacunación	2
Acoso laboral	1
Acreditación	1
Actividades físicas	1
Actividades grupales	1
Actualización de esquemas de vacunación	1
Atención al público	1
Auditoría de cuentas medicas	1
Autorizaciones para toma de exámenes de segundo y tercer nivel	1
Bioseguridad	1
Capacitación de equipos biomédicos	1
Capacitación en diligenciamiento adecuado de escalas Resolución 3280	1
Capacitación personal en manejo del programa citisalud.	1
Charlas de trabajo en equipo	1
Compañerismo	1
Covid-19	1
Cuidado de los insumos e instrumental	1
Deberes y derechos	1
Desinfección de áreas	1



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 14 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Diligenciamiento SIGEP	1
Direccionamiento y gerencia	1
El programa de capacitación está completo.	1
El amor al trabajo	1
Excel	1
Facturación electrónica	1
Humanización	1
La intensidad horaria laborar	1
Manejo de paciente psiquiátricos	1
Manejo de residuos peligrosos	1
Manejo de residuos y limpieza con pacientes con Covid-19	1
Manejo del estrés	1
Más atención en la salud	1
No está bien con los que nos han capacitado	1
No recuerdo	1
Normatividad en facturación	1
Nuevos métodos de limpieza y desinfección	1
Nutrición	1
Patologías prevalentes en el momento	1
Pausas activas	1
RCCP	1
Reciclaje	1
Responsabilidad y compromiso con mi institución	1
Riesgos laborales	1
RIPS	1
Salud publica	1
SIAU	1



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 15 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Simulacros	1
Sistema de citisalud	1
Socialización de los contratos	1
Tablas de retención documental	1
Uso Racional de los medicamentos	1
Valores	1

- Sugerencias y/o recomendaciones

Articular los deberes y derechos de los colaboradores
Buscar otras estrategias de capacitación del personal
Cada trabajador debe conocer el manejo de los elementos de trabajo de su área.
Capacitación continua en temas de manejo de residuos
Capacitaciones adecuadas para cada servicio
Capacitaciones con mayor frecuencia
Capacitaciones más didácticas
Capacitaciones presenciales
Capacitaciones sobre horas laboradas
Capacitar a otras personas que puedan realizar modificaciones en el software de citisalud
Clasificación en los cargos referente los valores salariales
Continuar el plan de capacitaciones
Continuar con el entusiasmo y claridad de perseverancia
Cursos presenciales
Dar capacitaciones por cada área según su cargo.
Dar más capacitaciones
Estrategias para que todo el talento humano participe de los procesos
Excelente equipo Empresa Social del Estado Hospital nuestra señora del Pilar



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 16 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

- Más frecuencia de capacitaciones, de preferencia presencial, menos virtual.
- Más participación con sentido de pertenencia
- Me gustaría urgencias manejo de trauma
- Mejor coordinación con personal de enfermería y médicos
- Mínimo 3 capacitaciones en el mes
- Ojalá dicten los cursos que necesitamos para cada área de trabajo en la institución
- Organizar más fechas y que el tiempo para las capacitaciones esté contemplando para evitar interferencias con el trabajo, es muy complejo estar escuchando una conferencia y al mismo tiempo viendo pacientes, o haciendo otras labores. Priorizar tiempos.
- Programar las capacitaciones con anterioridad e informar los horarios
- Q las capacitaciones fueran presenciales NO VIRTUALES
- Q sean constantes las capacitaciones
- Que realicen actividades donde haya más motivación laboral hacia los empleados.
- Realizar capacitaciones de firma continua de manejo y configuración de equipos biomédicos
- Respetar el tiempo no laboral del colaborador
- Seguir aplicando puntual los planes de capacitación
- Ser más humanizados
- Son muy importantes las capacitaciones que nos realizan, para ejercer
- Tener destinado un tiempo para la capacitación, en algunas instituciones se maneja la figura de exposición de guías 1 vez a la semana y va rotando el médico que expone, me parece muy útil
- Tener en cuenta los integrantes de los comités para organizar actividades.
- Tenernos en cuenta en incentivos
- Todo está excelente gracias



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 17 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Un buen tema

Utilizar todos los métodos se seguridad

La consolidación general de la programación anual de capacitación Institucional, para los funcionarios de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus Unidades Funcionales, este reflejado por las necesidades descritas e identificadas por el proceso de talento humano, así:

1. MECI.
2. Seguridad del Paciente.
3. Humanización en los servicios de salud.
4. Hospitalización.
5. Ofimática.
6. Inducción en puesto de trabajo.
7. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Modelo Integral de Planeación y Gestión
9. Plan Operativo Anual-POA
10. Atención a víctimas de violencia sexual.
11. Programa de Farmacovigilancia
12. Tecnovigilancia.
13. Comunicación asertiva
14. Manejo de inventarios, responsabilidad en la custodia de bienes públicos.

Por tal razón es pertinente crear e implementar Plan de Capacitación Institucional PIC en la vigencia 2021 en procura de la formación de servidores públicos, reflejándose lo anterior, en un aumento de conocimientos, habilidades y destrezas de los mismos, pues se ha constatado que a mayor formación es mejor desempeño laboral y su de nivel de excelencia.

Desde este punto de vista, para nuestra Institución resulta fundamental enfocar la capacitación de los servidores como un propósito que dé lugar al cumplimiento de



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 18 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

las Metas Institucionales, de acuerdo a los POA por proceso e indicadores de gestión Institucionales.

El proceso de Talento Humano dentro de la Estructura Organizacional de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, juega un papel preponderante en el ejercicio del cumplimiento de la política de desarrollo del Talento Humano que integra la planta de cargos de la Institución y de igual manera los colaboradores (contratistas) teniendo en cuenta el proceso en que se encuentra con miras a lograr la implementación de estándares superiores de calidad exigidos por el Sistema Único de Habilitación (S.U.H.) y Acreditación ha revisado las necesidades en materia de Capacitación, enfatizando en los ejes temáticos Plataforma Estratégica, Gestión de Calidad, Sistemas de información (ofimática – comunicación asertiva) y Autocontrol (MECI), Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mitigar riesgos laborales en todo el entorno, Estableciendo condiciones indispensables para el fortalecimiento de sus competencias y así poder asumir nuevas responsabilidades

OBJETIVO GENERAL

Establecer los parámetros necesarios y requerimientos de formación y capacitación de los colaboradores, con el fin de fortalecer el desempeño en las labores habituales enmarcados en el direccionamiento estratégico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Capacitar a los colaboradores de la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus Unidades Funcionales, en conocimientos específicos que les permitan el mejoramiento en el desempeño del cargo, teniendo en cuenta el proceso de habilitación que está adelantando la entidad.
2. Formar espacios de aprendizaje y formación del personal con el fin de aumentar la participación y adherencia en el cumplimiento de las acciones propias del SOGC, y el mejoramiento continuo de la calidad de prestación de servicios de salud en el Hospital



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 19 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

3. Desarrollar actividades de sensibilización orientadas a fortalecer una actitud positiva en los funcionarios hacia la prestación del servicio.

4. Promover la transformación cultural en todos los niveles de la Institución.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN

Según el Artículo 6º del Decreto 1567 de 1998 las entidades administrarán la capacitación aplicando los siguientes principios:

1. Complementariedad: La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.

2. Integralidad: La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y el aprendizaje organizacional.

3. Objetividad: La formulación de políticas, planes y programas de capacitación debe ser la respuesta a diagnósticos de necesidades de capacitación previamente realizados utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.

4. Participación: Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.

5. Prevalencia del Interés de la Organización: Las políticas y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 20 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

6. Integración a la Carrera Administrativa: La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedentes en los procesos de selección, de acuerdo con las Disposiciones sobre la materia.

7. Prelación de los Empleados de Carrera: Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrá prelación los empleados de carrera. Los empleados vinculados mediante nombramiento provisional, dada la temporalidad de su vinculación sólo se beneficiarán de los programas de inducción y de la modalidad de entrenamiento en el puesto de trabajo.

8. Economía: En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.

9. Énfasis en la Práctica: La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos de la entidad.

10. Continuidad: Especialmente en aquellos programas y actividades que por estar dirigidos a impactar en la formación ética y a producir cambios de actitudes, requieren acciones a largo plazo

DEFINICIONES

a) Capacitación : Conforme a lo señalado en el artículo 4 del Decreto 1567 de 1998, se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 21 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.

b) Formación: "Es entendida en la referida normatividad sobre capacitación como los procesos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.

c) Educación no formal: "Hoy denominada Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano, según lo señalado en el Decreto 2888 de 2007, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. La finalidad es la promoción del perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria"

d) Educación informal "Conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. Personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados"

e) Educación formal: La educación definida como formal por las leyes que rigen la materia no se incluye dentro de los procesos aquí definidos como capacitación. El apoyo de las entidades a programas de este tipo hace parte de los programas de bienestar social e incentivos y se regirá por las normas que regulan el sistema de estímulos, esta "se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con Sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos".



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 22 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

f) Entrenamiento en el puesto de trabajo: Es la preparación que se imparte en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica los oficios; se orienta, por lo tanto, a atender, en el corto plazo, necesidades de aprendizaje específicas para el desempeño de las funciones, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se manifiesten en desempeños observables de manera inmediata. La intensidad horaria del entrenamiento en el puesto de trabajo debe ser inferior a 160 horas, tal como se establece en el Decreto 2888 de 2007.

g) Programas de inducción: Es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional. Con el fin de integrarlo al Institución, así como el fortalecimiento de su formación ética, familiarizarlo con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado, instruirlo acerca de la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.

h) Programas de Re inducción: Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los asuntos a los cuales se refieren sus objetivos. Los programas de re inducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios.

METAS

Para la vigencia 2021 se prevé capacitar a los funcionarios de la planta de personal del Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina y sus Unidades Funcionales; tanto del área Administrativa, Área asistencial, procurando cumplir la capacitación en un noventa y cinco (95%) por ciento del personal durante la vigencia del presente plan.

Realizar la inducción al 100% al personal que ingrese al Hospital en la vigencia 2021 y realizar el programa de reinducción al 95% del total de los colaboradores del hospital y sus unidades funcionales.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 23 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

En todo caso al personal de apoyo a la gestión en la modalidad de contrato se aplicará el programa de inducción y re inducción.

METODOLOGÍA

El desarrollo del plan de capacitación se elaboró tomando como referencia el documento modelo: Guía Institucional de Capacitación, facilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), donde se debe formular anualmente siguiendo las etapas de diagnóstico, programación, ejecución y evaluación, con la participación de los diferentes líderes de procesos de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina. También se tendrá en cuenta los recursos institucionales disponibles y de conformidad con las normas vigentes incluyendo: Fortalecimiento de competencias laborales y robustecimiento de conocimientos en ejes de acreditación.

Para su formulación se desarrolla las siguientes fases:

Diagnóstico de capacitación

Las prioridades del año 2020

La experiencia adquirida

Las exigencias gerenciales

Las debilidades detectadas y formuladas dentro de un plan de mejoramiento individual (Evaluación de desempeño).

Resultado de procesos (Auditorías internas o externas, específicas de cada proceso) o institucional (Basado en el plan integral de mejoramiento de los estándares de acreditación)

Se consolida la información del diagnóstico formulado, se estructurar el Plan Institucional de Capacitación 2021 y se presenta al Comité.

El Comité priorizará las necesidades de capacitación de acuerdo a la planeación y lineamientos impartidos para la vigencia actual.

Una vez se verifique la priorización, el Comité aprobará del Plan Institucional de Capacitación.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 24 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Se definen las capacitaciones a ofrecer y se establece un cronograma de cumplimiento teniendo en cuenta las líneas de Acreditación.

Se presenta a la Junta Directiva

Ejecución del Plan Institucional de Capacitación- PIC



El plan Institucional de Capacitación, Inducción, Re-inducción y entrenamiento en puesto de trabajo, se va a profundizar en el proceso de Acreditación que se va adelantando en la Institución y teniendo como enfoque: seguridad del paciente, humanización del servicio, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), comunicación asertiva y Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

Estos programas se desarrollarán con base en una política de manejo del tiempo, en los que, tanto el Hospital como los colaboradores, aportarán un espacio de



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 25 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

atención que podrá distribuirse en horario dentro y Fuera de la jornada laboral establecida.

CRITERIOS

Manual de procesos y procedimientos interno y formatos establecidos desde el proceso de calidad Institucional.

Normatividad vigente aplicable a la Entidad y a cada uno de los procesos.

Verificación de los planes de capacitación dirigido al talento humano de vinculación directa y prestacional.

Revisión y evaluación de las propuestas de capacitación

LINEAS DE ACCIÓN PARA ENMARCAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN A MIPG

Concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público, la capacitación se debe orientar bajo el esquema de aprendizaje organizacional, el cual representa la capacidad de crear, estructurar y procesar información desde sus fuentes (individual, de equipo, organizacional e interorganizacional), para generar nuevo conocimiento y debe sustentarse en los ejes temáticos priorizados.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 26 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano



Fuente: Plan Nacional de Formación y Capacitación

Eje Gobernanza para la paz:

La Gobernanza para la paz le ofrece a los colaboradores un referente sobre cómo deben ser las interacciones con los ciudadanos, en el marco de la construcción de la convivencia pacífica y de superación del conflicto. En este sentido, los colaboradores orientan su gestión con un enfoque de derechos.

Eje Gestión del Conocimiento: Responde a la necesidad de desarrollar en los colaboradores las capacidades orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública, mediante el reconocimiento de los procesos generar, sistematizar y transferir información necesaria para responder a los retos y a las necesidades que presente el entorno.

Eje Creación de Valor: Se orienta principalmente a la capacidad que tienen los colaboradores para que, a partir de la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, se genere satisfacción al ciudadano.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 27 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MEDINA



Este programa pretende desarrollar actividades de formación y capacitación para los colaboradores de la entidad, a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, mejorando la calidad en la prestación del servicio y el eficaz desempeño del cargo, cubre los siguientes subprogramas:

- **INCIDENTAL:** Se denomina así a aquellas capacitaciones que resultan de situaciones no previsibles, es decir, por alguna normatividad, reglamentación, factores epidemiológicos o socio culturales, que hacen que nuestros funcionarios tengan que estar capacitados o informados para prestar un eficiente servicio al usuario.
- **PROGRAMADA:** Se realiza en las diferentes áreas o servicios y requiere de una programación basada en el diagnóstico de capacitación.
- **CORPORATIVA:** Obedece a las necesidades sentidas a nivel de la institución y del personal. Se orienta a cumplir los objetivos de Plan de Desarrollo y el Plan de Capacitación del Hospital.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 28 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE

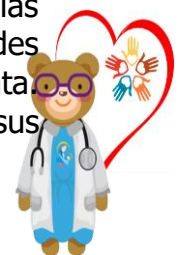


Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

- **INCENTIVOS NO PECUNIARIOS:** funcionarios que se exaltan anualmente de acuerdo a las categorías definidas por la institución:
El reconocimiento y pago de Diplomados, relacionado con las competencias laborales del funcionario o en temas que sean pertinentes para la gestión institucional.
- **TÉCNICO-CIENTÍFICA:** Corresponde a todas aquellas capacitaciones relacionadas con temas propios del área asistencial, dirigidas al mejoramiento del puesto del trabajo, las habilidades de los funcionarios y por ende la prestación de los servicios de salud.
- **TÉCNICO-ADMINISTRATIVA:** Corresponde a todas aquellas capacitaciones relacionadas con temas del área administrativa para el mejoramiento del desempeño del cargo y que sirven de apoyo en la prestación de los servicios de salud.
- **HUMANA:** Están dirigidas a todo el personal del Hospital sin importar el perfil del cargo y tienen que ver con el crecimiento personal, autoestima y otros aspectos o temas relativos a éstos y que aportan al mejoramiento continuo de la atención excelente y calidad de vida.
- **INDUCCIÓN VIRTUAL:** El programa de inducción, tiene por objeto iniciar al funcionario en su integración, a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia con la Institución.
- **REINDUCCIÓN VIRTUAL:** El programa de Reinducción está dirigido a reorientar la integración del colaborador a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en la entidad, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad frente a la Institución. La reinducción se impartirá a todos los empleados por lo menos cada dos años (Decreto 1567 CAPITULO II), a través de la Plataforma Virtual.
- **ENTRENAMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO:** Es la preparación que se imparte en el ejercicio de las funciones del empleo con el objetivo de que se asimilen en la práctica de los oficios: se orienta por lo tanto a atender, en el corto plazo necesidades de aprendizaje específicas para el desempeño de las funciones, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que se manifiestan en desempeños observables de manera inmediata. Adicionalmente, el jefe del área donde el colaborador desempeñará sus



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 29 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

funciones, asignará un acompañamiento que se responsabilizará por el entrenamiento en el puesto de trabajo a través de las siguientes labores:

- Acompañar y asesorar al servidor en temas y actividades a desarrollar
- Orientar al funcionario en temas afines con el área.
- Instruir sobre el Sistema de Gestión de Calidad, objetivo, misión visión, valores, principios, objetivos entre otros.
- Dar a conocer la planeación de actividades anual del área
- Enseñar el manual de funciones correspondiente a su cargo y grado, entre otras que le sean asignadas en el área. Finalmente, el área responsable deberá entregar al área de Gestión Humana el formato de Entrenamiento o en el puesto de trabajo diligenciado y firmado por el Líder.

ALCANCE

Aplicable a todos los colaboradores que forma parte de la Empresa a través de un vínculo laboral.

RESPONSABLES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 894 de 2017, Art, 1, Literal g) son beneficiarios de los programas de capacitación y entrenamiento, todos los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, siempre y cuando dichos programas atiendan a las necesidades y el presupuesto de la entidad. En todo caso si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derecho de carrera administrativa.

RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
	<ol style="list-style-type: none">1. Programa reuniones con la Comisión de personal para definir los proyectos que se plasmaran en el PIC.2. Elabora cronograma para el desarrollo del PIC3. Administra la oferta de capacitaciones



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 30 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

TALENTO HUMANO

- externa teniendo en cuenta las exigencias de la capacitación por competencias.
4. Hace seguimiento y evaluación a los proyectos de aprendizaje y al PIC.
 5. Identifica empleados que puedan actuar como facilitadores de los proyectos en las diferentes áreas.
 6. Monitorea permanentemente el PIC.

PLANEACIÓN Y CALIDAD

1. Pone a disposición de las áreas el POA resaltando lo estratégico para la entidad.
2. Apoya a la Comisión de personal en el tema de indicadores para evaluar el PIC.
3. Apoya la evaluación de impacto del PIC.

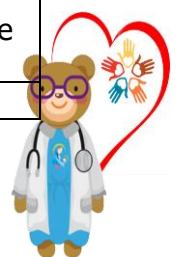
GERENCIA, CORRINADORES Y JEFES INMEDIATOS.

1. Promueven en sus áreas de trabajo la formulación de proyectos de aprendizaje, una vez finalice la planeación institucional.
2. Orientan la formulación de los proyectos de aprendizaje.
3. Priorizan problemas o retos institucionales del área
4. Proporcionan información sobre los proyectos y objetivos estratégicos del área y de la entidad.
5. Avalan los proyectos de aprendizaje formulados por los colaboradores de su área de trabajo.
6. Garantizan el cumplimiento del plan de aprendizaje de los empleados, así como los espacios para reuniones y horarios de aprendizaje.
7. Evalúan la aplicación del aprendizaje en el puesto de trabajo.
8. Realizan el seguimiento al desarrollo de proyectos de aprendizaje.

1. Asumen actividades y las desarrollan



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 31 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medicina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

COLABORADORES	<ul style="list-style-type: none"> para el aprendizaje del equipo. 2. Asistir a las capacitaciones programadas.
COMISION DE PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> 1. Participa en la formulación y seguimiento del PIC. 2. Apoya la divulgación de la metodología de aprendizaje en equipo.
CONTROL INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> 1. Suministra información sobre los resultados de las evaluaciones de las áreas, resaltando las acciones de mejoramiento detectadas. 2. Apoya la evaluación de impacto de la capacitación.
FACILITADORES	<ul style="list-style-type: none"> 1. Orientan al equipo de empleados en todas las fases del proyecto de aprendizaje. 2. Apoyan, motivan y orientan permanentemente a los miembros del equipo. 3. Desarrollan actividades para compartir, difundir e integrar conocimientos en las diferentes áreas de la entidad. 4. Comunican las dificultades que se se presentan para que se puedan subsanar oportunamente.

RECURSOS

-Humanos: Equipo de trabajo de la oficina de Talento Humano, Comité de Personal y encargado del programa de capacitación y entrenamiento.

-Tecnológicos: Equipos de cómputo, mesa de trabajo, equipo multimedia, aire acondicionado, video beams, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa

-Infraestructura: Las actividades de capacitación se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por la gerencia.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 32 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

HORARIO

Este Plan Institucional de Capacitación PIC 2021 el cual lo desarrollará el proceso de Talento Humano y cuyo contenido tiene los programas de inducción y re inducción así como de temas específicos dependiendo el proceso, contara con un manejo del tiempo en los que tanto el hospital como los colaboradores aportarán un espacio de atención que podrá distribuirse en horario dentro y/o fuera la jornada laboral establecida y estará incluido dentro de las obligaciones de los contratistas.

CRONOGRAMA

En este orden de ideas, el proceso de Talento Humano para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC 2021, tendrá en cuenta los resultados obtenidos en las encuestas, repartidas a todos los procesos, enfocado en las necesidades en el fortalecimiento e implementación en los Proceso de Habilitación, Acreditación, Seguridad del Paciente, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Humanización y Modelo Estándar de Control Interno MECI.

En el caso de la ejecución de las capacitaciones con facilitadores internos el profesional asignado por Proyección Humana se programará mensualmente con el director responsable del área en la ejecución de la capacitación y seguimiento al mismo, dicho profesional se encargará de realizar y entregar al área de Talento Humano.

(Anexo Cronograma de Capacitaciones)

Soportes de Capacitación

- **Eficacia de la Capacitación (TH-SST FO 09):** Formato donde se evalúa la eficacia de la capacitación, se describen los convocados, los asistentes, los aspectos positivos, el análisis y resultado de la actividad y el registro fotográfico.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 33 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

- **Formato de Acta de Asistencia (GC FO 06):** El responsable de la actividad diligenciará el formato, documento que se encuentra estandarizado en carpeta Y de la red hospitalaria, donde se registran los asistentes, la temática desarrollada y/o capacitación y la firma del capacitador.
- **Información presentada:** Hace referencia al envío de una copia de la información presentada en la jornada de capacitaciones como presentaciones y demás ayudas didácticas.
- **Evaluación de Impacto a la capacitación:** Hace referencia a una serie de preguntas con respecto a la capacitación realizada para medir el impacto en los asistentes y tener una mejora continua.
- **Resultados de la aplicación del Pres-test y Pos-test:** Informe detallado de la aplicación de las evaluaciones tabuladas, así como el formato con las respuestas a las preguntas planteadas.

Se considera ganado un post test cuando el funcionario haya obtenido una nota del 70%, quien haya obtenido una nota menor de los 70% se informará para que se reprogramare una nueva capacitación.

Para los proyectos donde se determine la necesidad de contratar facilitadores externos, el área responsable o funcionario deberá formular la solicitud ante el Comité de quien deberá dar la aprobación definitiva al trámite del proceso y será proyección Humana quien procederá con el proceso de inscripción ante la institución respectiva. Adicionalmente, Proyección Humana realizará seguimiento al cumplimiento de lo planeado.

Para tal caso se socializará y publicará en el cual se le informará al funcionario la fecha, el expositor, el tema de la capacitación y el objetivo de dicha capacitación, para posteriormente remitirlo al gestor y/o líder de proceso, para que sea socializado con sus colaboradores.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 34 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

MODALIDADES Y HERRAMIENTAS

Para el desarrollo de las capacitaciones contempladas en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2021 y en el cronograma de ejecución se hará uso de las diversas modalidades de capacitación que se tenga disponible, teniendo en cuenta la población a la cual se pretende capacitar, entre otras, las siguientes:

Seminarios y talleres: Modalidad en la que el capacitador debe tener un amplio conocimiento en el tema, proporcionando conocimientos que permitan al capacitado despertar su interés.

Capacitación / taller en el puesto de trabajo: Es el acercamiento al puesto de trabajo del servidor público para lograr un mayor impacto individualizado. Esta modalidad es aplicable, por ejemplo, para las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Registros: En todos los casos, se producirán los registros exigidos por el procedimiento de Planeación y Calidad del ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.

Formato de Asistencia a eventos de capacitación y Registro Fotográficos: Este formato debe ser diligenciado por los asistentes a la capacitación y facilita la recopilación de la información de las personas que asisten a las capacitaciones y la compilación de datos valiosos para el Hospital.

Formato evaluación de capacitación: Este se aplicará inmediatamente finalice la capacitación. Se procurará el diligenciamiento de un formato por cada asistente o en su defecto, aplicación del formato por muestreo aleatorio, para lo cual la muestra debe ser representativa. (Anexo 2).

Formato evaluación de impacto de capacitación: Este se aplicará como mínimo una vez por año y su diligenciamiento es de carácter obligatorio para los asistentes y sus jefes inmediatos.

Responsabilidad en el reporte de los registros: De las capacitaciones que se desarrollen, el proceso de Talento Humano con el apoyo del gestor y/o líder de



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 35 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

cada una de los procesos capacitados, se encargarán de recopilar la información tabulada acompañada de las evidencias escaneadas de los registros de las capacitaciones.

Es obligatorio el reporte de la información de las capacitaciones que desarrollen, es decir, allegar los registros originales generados en la capacitación (asistencia y evaluación de capacitación).

En caso de que el reporte de la información no se emita inmediatamente después de la capacitación y que bajo la responsabilidad del gestor y/o líder de cada una de los procesos capacitados, esta información deberá allegarse al proceso de talento humano a más tardar a los cinco días después de la capacitación.

DESARROLLO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El presente plan pretende abarcar el mayor número de colaboradores considerando la complejidad de la entidad y las metas institucionales para el año 2021, por lo que se proyectan actividades de capacitación por grupos, objetivos tanto de forma presencial como de forma virtual. Lo anterior con el ánimo de no afectar el normal desarrollo de las actividades.

INDUCCIÓN

El programa de inducción tiene por objeto brindar información profunda y suficiente que logre la adaptación de los nuevos colaboradores del Hospital para fortalecer el sentido de pertenencia y lograr el cumplimiento misional.

Para el proceso de inducción la entidad cuenta con 3 estrategias a saber:

- **Estrategia al momento del ingreso**

Una vez ingresa el trabajador recibirá la hoja de ruta para hacer la inducción general.

Para dejar evidencia del proceso de inducción, los colaboradores que ingresan deberán diligenciar el formato de inducción y solicitar las respectivas firmas de los líderes de procesos.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 36 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

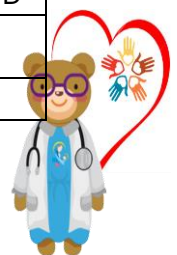
Talento Humano

Adicionalmente, el grupo de líderes de las diferentes áreas desarrollaran una sesión de inducción integrando a todos los colaboradores de la entidad y los temas a tratar así:

TEMA	AREA RESPONSABLE
PRESENTACION GENERAL DE LA EMPRESA (Bienvenida, recorrido por las instalaciones, presentación del personal)	Talento Humano
INDUCCIÓN GENERAL (Misión, Visión, Organigrama, portafolio de servicios...)	Coordinación Administrativa
TECNOLOGIA (Portal institucional, redes sociales institucionales, canales de comunicación, unidad de almacenamiento institucional y Programa CITISALUD)	Responsable de administrar el sistema de información CITISALUD
TALENTO HUMANO (proceso documental de vinculación, responsabilidad de acuerdo al cargo o labor, prestaciones salariales y régimen salarial según aplique, jornadas de trabajo)	Talento Humano
SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD, (Políticas institucionales, procesos y procedimientos)	Calidad
HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS (Programa de Humanización)	Multiplificadores
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	Control Interno
CODIGO DE INTEGRIDAD (Valores Institucionales)	Talento Humano
APOYO A LA GESTIÓN (Estadísticas vitales, SIVISALA, Medicina Legal, PGIRSH)	Responsable de proceso
ALMACEN (Proceso de pedidos internos, manejo de elementos y equipos, inventarios)	Almacén
SALUD PUBLICA (Sistema de vigilancia en Salud Pública)	Responsable de Salud Publica
CAJA (servicio de caja)	Caja
FACTURACIÓN (Proceso y requisitos de facturación, RIPS)	Facturación
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (Programas, responsables y actividades)	Coordinador de PYD
VACUNACIÓN (PAI, estrategias, horarios de atención)	Responsable de Vacunación
SALUD ORAL (Programas, responsables y actividades)	Coordinador de



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 37 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

	Odontología
LABORATORIO CLINICO (Salud Publica, responsables y actividades)	Coordinador de Laboratorio Clínico
RADIOLOGIA (Características del servicio y requisitos)	Coordinador de RX
SIAU- Servicio de información y atención al usuario (manejo de PQRS)	Coordinador de Área del SIAU
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Política, objetivos, responsabilidades frente al SGSST, Política de no alcohol, reglamento de higiene, COPASST, Comité de convivencia laboral, Peligros y riesgos de la actividad, reporte de incidentes, accidente y enfermedad laboral)	Seguridad y Salud en el trabajo
SEGURIDAD DEL PACIENTE (Programa y generalidades)	Coordinación Asistencial
INDUCCIÓN ESPECÍFICA con el Líder del Proceso (Procesos, Procedimientos, Formatos, responsabilidades de su cargo o labor)	Líder de proceso del Área Asignada al colaborador

INDUCCIÓN EN PUESTO DE TRABAJO

La inducción en puesto de trabajo constituye en un proceso necesario para maximizar las potencialidades que el nuevo colaborador hace referencia al proceso de acomodación y adaptación, incluyendo aspectos relacionados con rutinas, ubicación física, manejo de elementos, así como la información específica de la dependencia, su misión y el manejo adecuado de las relaciones interpersonales.

El jefe inmediato es el responsable de informar a la Oficina de Talento Humano el nombre del colaborador que realiza el acompañamiento. El colaborador que realice el acompañamiento en cada una de las áreas, se responsabilizara por la inducción del puesto de trabajo a través de las siguientes labores:

- Acompañar y asesorar al colaborador en temas y actividades a desarrollar
- Orientar al colaborador en temas afines con la E.S.E.
- Dar a conocer la planeación de actividades anual del área.

Para facilitar la ejecución de este proceso, se tiene una lista de chequeo que le permitirá por una parte definir las actividades que es necesario tener en cuenta para la persona que ingresa.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 38 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

FORMATO DE INDUCCION EN EL PUESTO DE TRABAJO

Lista de Chequeo

Durante la inducción que recibirá el colaborador en el puesto de trabajo, es importante tener en cuenta la siguiente lista de chequeo, con el fin de no olvidar ningún aspecto en el proceso.

Fecha de inducción					
Fecha en la que concluyo la inducción					
Datos Demográficos					
Nombres y Apellidos del Colaborador					
Modalidad de Contrato	Planta		Contratista		Otra
Fecha de ingreso					
Cargo o funciones asignadas					
Correo electrónico Personal					
Correo electrónico institucional					
Lista de chequeo (Componente de la inducción)					
Actividad	Aplica		Ejecutada		Observaciones
	Si	No	Si	No	
Recibió bienvenida					
Fue presentado con sus compañeros de trabajo					
Fue ubicado en su área y el lugar exacto donde va a estar y la entrega de los elementos necesarios					
Le indicaron la ubicación de las instalaciones: Área de seguridad Sanitarios Otra Áreas					
Le dieron a conocer la estructura orgánica a la que pertenece su área de trabajo					
Le fue entregado un inventario de equipos, materiales e información de los cuales será responsable					
Le entregaron una lista del nombre, cargo, ubicación y extensión de las personas que trabajan en la dependencia.					



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 39 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Le dieron a conocer el procedimiento para solicitar los elementos de oficina cuando lo requiera.					
Le informaron sobre actividades que corresponden a su puesto ¿Qué hacer? ¿Cómo hacerlo?					
Recibió orientación específica de su área sobre: Normas Reglamentos Procedimientos Guías					
Le informaron cual es el procedimiento para reportar un daño o mal funcionamiento de los equipos que están bajo su responsabilidad.					
Le explicaron cuál es el conducto regular para tratar asuntos laborales y personales.					
Le fue de utilidad la información recibida para el mejor desempeño en su puesto de trabajo.					
Nombres y Firma del Colaborador	Nombre y Firma del jefe inmediato				

PROGRAMA DE RE-INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

El programa de Re-inducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los temas que ameriten, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad.

El programa de Re-inducción se realiza a todos los empleados por lo menos cada dos años, o en el momento que se presente el cambio, a través de la presentación por parte de los directivos o funcionarios competentes de las áreas cumplimiento con las estrategias y objetivos propuestas, así como los lineamientos generales de la entidad.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 40 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Por lo anterior, el programa de Re-inducción de la ESE Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, se desarrollará a través de los cronogramas establecidos y de conformidad con la actualización que deba realizar la entidad, los temas relacionadas para realizar la Re-inducción el año 2021 son los siguientes:

- Actualización Normativa
- Código de Ética
- Políticas Institucionales
- Gestión Documental

EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO

Evaluación para las actividades de capacitación se contempla la aplicación de las evaluaciones en dos momentos, a saber:

Evaluación inmediata de la capacitación para evaluar las competencias adquiridas: Se efectúa una vez finalice la capacitación y la aplicará el gestor y/o líder de cada proceso, según corresponda utilizando el siguiente formato de evaluación.

El propósito de esta evaluación es captar las competencias adquiridas después de cada capacitación, el cumplimiento del objetivo de la capacitación, pertinencia y aprendizaje, entre otros. (Ver Anexo 2)

Medición: Se presentará a través de indicadores de gestión del Plan Institucional de Capacitación – PIC 2021 lo cual representa un insumo para la toma de decisiones Gerenciales, el proceso de Talento Humano ha adoptado entre otros, los siguientes indicadores:

Cobertura de capacitación: Corresponde al número de personal perteneciente a la planta de personal que asiste a las capacitaciones programadas / total de personal de planta de personal del Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 41 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Nivel de asistencia a capacitación: Corresponde al número de contratistas que asiste a las capacitaciones programadas /Total de contratistas del Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina.

Es importante señalar que esta participación no generar erogaciones adicionales al Hospital.

La conjugación de los dos indicadores, nos permite identificar el porcentaje de participación por modalidad de vinculación. Teniendo en cuenta los indicadores que se encuentran definidos para el Plan Institucional de capacitación - PIC 2021, se efectuará la medición oportuna y se verificará el comportamiento del procedimiento en el tiempo.

El análisis del comportamiento de los indicadores permitirá efectuar las acciones de mejoramiento a que haya lugar. El reporte de los datos de los indicadores del procedimiento, es responsabilidad del gestor / líder de cada proceso, según corresponda quienes se encargarán de recopilar la información y remitirla a proceso de Talento Humano. Es preciso aclarar que el sistema de indicadores es susceptible a ajustes, complementos o replanteamientos a que haya lugar.

INDICADORES DE GESTION

NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDICION	FUENTE PRIMARIA	FRECUENCIA DE ANALISIS
Percepción en la calidad de las capacitaciones	Número total de personas encuestadas	Total de encuestados	Numerador /denominador x100	%	Informe de impacto de capacitaciones	Anual



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 42 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

Asistencia a las actividades programadas	Cobertura de capacitaciones	No. asistentes a las capacitaciones	De a	Total personal programada para capacitaciones en el mismo periodo	%	Informe de capacitaciones	Semestral
Cumplimiento del programa de inducción	No. De personas con inducción	Total de personas que ingresaron en el periodo x 100	de	Numerador /denominador x100	%	Listados de asistencia a proceso de inducción /personal contratado (pedir listado de asistencia)	Semestral

SEGUIMIENTO

Con el fin de efectuar el seguimiento al cumplimiento del siguiente plan, el proceso de talento humano con el apoyo del jefe/gestor/coordinador de cada área llevara el registro del seguimiento de las personas que participaron en las capacitaciones.

CRITERIOS:	CP=(No CAPACITACIONES EJECUTADAS/ No DE CAPACITACIONES	META	85 %	FRECUENCIA	TRIMESTRAL	CLASE CAPACITACIONES	BASICA	Capacitaciones que se puede impartir por medio del conocimiento adquirido en la experiencia, formación o



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 43 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

	PROGRAMA DAS)* 100						educación. No se requieres certificación o estudios específicos
IND. EFICA CIA	EC= (PRUEBAS SATISFACT ORIAS/ No. TOTAL DE EVALUACIO NES)*100	META	80 %	FREC UEN CIA	MENS UAL	ESPECIA LIZADA	Capacitaciones donde la temática la puede impartir una profesión especifica

NOTA ACLARATORIA

El cronograma de capacitaciones está sujeto a cambios para cumplir con los objetivos institucionales.

Personal que asista a Congresos, talleres, Diplomados, Conferencias debe realizar la retroalimentación de los temas tratados con el grupo de trabajo que esté involucrado en los mismos, máximo 15 días después de asistir a los eventos.



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 45 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

ANEXO 2 INSTRUMENTO PARA EVALUAR LAS COMPETENCIAS DESPUES DE LAS CAPACITACIONES

Tema de la Capacitación:

Fecha:

Responsables de la capacitación:

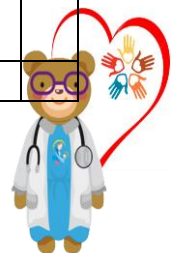
Estimado participante favor contestar objetivamente los siguientes ítems, utilizando la escala de 1 (uno) a 5 (cinco) siendo 5 el valor más alto y uno el valor más bajo. Marque con una x la calificación que considere

	CONTENIDO	1	2	3	4	5
1	Los temas tratados son aplicables a su actividad laboral					
2	Los temas tratados respondieron a su interés y expectativas.					
3	Las actividades le permitieron participar y atender a cada tema.					
4	La planeación y distribución del tiempo permitió el logro de los objetivos.					

	CONFERENCISTA	1	2	3	4	5
5	Despertó y mantuvo el interés del participante					
6	Ayudo a la comprensión de los temas con estrategias didácticas.					
7	La información que proporciono fue clara y completa					



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 46 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

8	Presento el esquema general de los temas y menciono los objetivos de esta actividad.					
----------	--	--	--	--	--	--

ORGANIZACIÓN		1	2	3	4	5
9	Referente al lugar donde se desarrolló la actividad fue adecuado					
10	Se dio cumplimiento a las fechas y tiempos establecidos.					

Observaciones o sugerencias:



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 47 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

ANEXO 3 EVALUACIÓN DE IMPACTO A LA CAPACITACIÓN

Las preguntas adjuntas le permiten expresar su opinión con relación a la aplicación de los conocimientos adquiridos de esta capacitación.

TEMA DE LA CAPACITACIÓN	
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	
FECHA	
CARGO	
PROCESO	
PERMANENCIA EN EL CARGO	

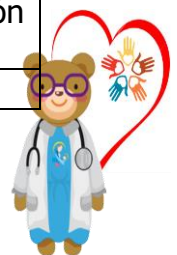
Lea cuidadosamente y responda con toda sinceridad ya que esto permite obtener la información adecuada para mejorar futuras capacitaciones o cursos de formación.

Marque con una X la opción que crea conveniente

1. Antes de esta capacitación, mi nivel de conocimiento o competencias para el objetivo de esta capacitación era			
MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
2. Después de esta capacitación, mi nivel de conocimiento o competencias para el objetivo de esta capacitación era			
MALO	REGULAR	BUENO	EXCELENTE
3. Estime que % de lo aprendido le sirve para su labor diaria			
25%	50%	75%	100%
Si su respuesta es menor del 50% explique si las razones para ello están relacionadas con factores de la capacitación o con el ambiente de trabajo.			
4. Seleccione el nivel de importancia del contenido de la capacitación en relación con su trabajo actual.			
BAJO	MEDIO	MEDIO ALTO	ALTO



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 48 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

5. Que tan satisfecho se encuentra con las herramientas brindadas con la capacitación para el desarrollo de su trabajo.			
INSATISFECHO	POCO SATISFECHO	SATISFECHO	MUY SATISFECHO
6. Para mejorar futuras capacitaciones indique los temas a los cuales se les podría dar más relevancia			



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 49 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE




Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

ANEXO 4 SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE CAPACITACIONES.

1	 <p>Empresa Social del Estado HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR de Medina <i>Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.</i> NIT 892.001.990-8</p>	SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE CAPACITACIÓN										TH-SST FO 08
2												VERSIÓN: 01
3												FECHA: 23/06/2017
4												
5												
6												
7	OBJETIVO:											
8	ALCANCE:											
9												
10	TEMA	Socialización Política	REINDUCCION	CAPACITACION RIESGO BIOLÓGICO								CALIFICACIÓN GENERAL
11	SIGLAS:	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	registre 1 si aplica	no diligenciar sumatoria automática
12	C: CONVOCADO A: ASISTIO AP: APROBO R: REPROGRAMAR	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R	C A AP R
13	ADRIAN YESID MENDEZ SANCHEZ											
14	ADRIANA MARCELA BUITRAGO CORREA											
15	ANA ROCIO MARTINEZ GARZON											
16	ANA YOJANA BEJARANO HERNANDEZ											
17	ÁNGELA PATRICIA PINZÓN GARZÓN											
18	ANGÉLICA RAMIREZ RINCON											
19	ANGIE CI ARFNA RINCON											



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
 Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
 PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 3124499990



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 50 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

ANEXO 5.

FORMATO DE EFICACION A LAS CAPACITACIONES.

EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN		VERSIÓN: 01
		FECHA: 13/07/2107
+		
TEMA:		
OBJETIVO:		
INSTRUCTOR O RESPONSABLE:		
CARGO:		FECHA:
N° CONVOCADOS:		N° ASISTENTES:
ASPECTOS POSITIVOS		
ANÁLISIS Y RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		
REGISTRO FOTOGRAFICO		
ANEXOS: <ul style="list-style-type: none">- GC FO 06: Registro de capacitación- TH FO 13: Plan anual de capacitación – seguimiento individual		
En constancia firma:		



PLAN DE CAPACITACIÓN

CODIGO: TH PL 05

VERSIÓN: 4

FECHA DE EMISIÓN: 29/01/2021

Página 51 de 51

Cargos Involucrados:

TODO EL PERSONAL DE LA ESE



Empresa Social del Estado
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
de Medina
Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad.

Dueño del procedimiento:

Talento Humano

APROBACIÓN

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ	Yadira Garzón Cárdenas	Prof. Talento Humano	
REVISÓ	Sandra Yolima Rojas Reyes	Coordinadora Administrativa	
APROBÓ	Lina Yinneth Vega Hidalgo	Gerente	



"Unidos por la Comunidad, con Humanización y Calidad"
www.esehospitalmedina.gov.co - contactenos@esehospitalmedina.gov.co
Carrera 6 No. 11-38 – Código Postal: 251420135
PBX: 57 (8) 6768989 – Móvil: 57 312449990

